

	Euros
Pasivo:	
a) Fondos propios	77.123,17
I. Capital suscrito	90.151,82
100. Capital social	90.151,82
V. Resultado de ejercicios anteriores	-11.502,55
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-11.502,55
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-11.502,55
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-1.526,10
129. Pérdidas y ganancias	-1.526,10
e) Acreedores a corto plazo	15,07
V. Otras deudas no comerciales ...	15,07
1. Administraciones Públicas	15,07
475. Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales	15,07
Total Pasivo	77.138,24

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda, 17 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Francisco Romero.—6.139.

LUTECAF, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 16 de febrero de 2004, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 78.131,57 euros, mediante la amortización de 260 acciones, números 1 a 65, 126 a 190, 251 a 315 y 376 a 440, todas ellas inclusive, con devolución de aportaciones a los accionistas titulares de dichas acciones amortizadas.

Girona, 17 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Guillem Nadal i Solà.—6.574.

META CONSULTORÍA DE INCENTIVOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle Ayala, n.º 120, el día 19 de marzo de 2004, a las 13:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 20 de marzo de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al Ejercicio 2003.

Segundo.—Ratificación de la formulación de Cuentas Anuales en forma abreviada.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio de 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de gestión, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Administrador único, don Sergio Escudero Aguado.—7.457.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2004, a las nueve horas en primera convocatoria, y en segunda el día 30 de marzo, a la misma hora, en su domicilio social, Plaza de los Campos, 4, 1º C (Granada), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración respecto a operaciones de préstamo y ampliación crédito hipotecario.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

Para asistir a dicha Junta General es necesario acreditar ser accionista de la sociedad, para lo que deberán cumplimentar la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la celebración de la Junta General, para la obtención de la misma es necesario el número mínimo de acciones previstas en los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y todos los extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 19 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—6.561.

OÑATIKO UR-JAUZIAK, S. A.

La Junta universal de accionistas de Oñatiko Ur-Jauziak, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 17 de diciembre del 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital por importe de 402.450 euros mediante la amortización de 80.490 acciones, con devolución de su importe nominal a los socios.

El anterior acuerdo se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñati, 30 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Andoni Gartzia Urtaza.—6.546.

OXICORTIN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta sociedad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2003, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la suma de 141,69 euros, con restitución a los accionistas del contravalor, mediante la reducción del valor nominal de las 1.000 acciones en que está dividido que a partir de esa fecha tendrán un valor nominal de 84 euros cada una de ellas.

Barcelona a, 9 de febrero de 2004.—Isabel Casanovas, la Secretaria del Consejo.—7.001.

PREMIER MELILLA, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general extraordinaria y universal de «Premier Melilla, S.A.», celebrada el día 15 de octubre de 2003, aprobó, por unanimidad de los asistentes, la reducción de su capital social en 3.809.078,678 euros, quedando fijado el mismo en 97.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones de 601,0121 euros a 15 euros con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas de 586,0121 euros por acción, devolución que se hará mediante la entrega en efectivo en el mismo acto de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 16 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Antonio José Rodríguez García.—6.516.

PARKIGRUND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 31 de marzo, a la misma hora, en su domicilio social, Plaza de los Campos, 4, 1º C, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ratificación de operaciones inmobiliarias.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como los demás extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 19 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo José Salas Martínez.—6.562.

PAYTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

VAPASA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el 23 de febrero de 2004, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Payte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Vapasa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

De conformidad con las previsiones contenidas en el proyecto de fusión, con carácter previo al acuerdo de fusión, la sociedad absorbente fue objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada, siendo todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes adoptados en Juntas universales y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión y a los acreedores el de oposición